

## CUOTAS EXTRAORDINARIAS- AMONESTACIONES

- Invasión de estacionamiento: \$500.00 -Según tabulador en salarios mínimos dispuesto por el municipio (el real sería de \$647.60), se debe de tomar en cuenta que si el condómino no responde al llamado se enviará una grúa y éste deberá pagar el costo más la multa.
- Uso de alberca fuera de horarios: \$1,000.00 -Evitar conductas de riesgo (protección civil y/o traslado de ambulancia). En Alcoholizados disminuye la capacidad de reacción ante un peligro inminente. A demás, debemos de recordar que todos somos propietarios legalmente del 1% y no podemos disponer de exclusividad en las instalaciones.
- Ropa inadecuada en alberca: \$3,000.00. - El 10% del costo de la bomba.
- Exceso de invitados en alberca : \$1,000.00 – 3.33% del costo de la bomba
- Introducción de bebidas y comida en alberca: Se manda correo de ultimátum si inciden \$1,000.00 -3.33% (en caso de sólo riesgo) y el 10% del costo de la bomba \$3,000.00 (si tiran basura)
- Falta de respeto a guardias: \$640.00 1 mes de mantenimiento, esto como penalización acordada en asamblea anterior.
- No respetar horario de pérgola durante un evento o no utilizarla después de apartarla: \$200.00- Multa acordada en asamblea anterior y un mes sin poder utilizar.
- Invasión de un evento en pérgola: 1 mes sin utilizar.- Multa acordada en asamblea anterior.
- Utilizar la pérgola sin llenar solicitud y sin dar depósito: \$200.00 y 1 mes sin utilizar. -Multa acordada en asamblea anterior.
- Utilización de GYM por visitas: 1 mes sin usarlo. Aumenta el riesgo de reparación de aparatos. Penalidad en base al desgaste de aparatos por visitante(s).
- Perros en área común: \$500.00 -Costo servicio de limpieza y multa de servicios municipales.

Todos los Colonos residentes del Fraccionamiento están sujetos a cubrir las cuotas de amonestación debido a un infortunio o desperfecto dentro del Fraccionamiento.

Las cuotas extraordinarias no están sujetas a compensaciones, excepciones personales o ningún otro supuesto que pueda excusar su pago.

Dichas cuotas serán asignadas a la reparación de los bienes comunes del Fraccionamiento en su caso.